

Bogotá, 26 de marzo de 2020

Señores,  
**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)**

La **FUNDACION ECOTROPICO COLOMBIA** identificada con **NIT. 830.116.099-9** por medio de la presente, solicita la actualización como Entidad Sin Ánimo de lucro teniendo en cuenta el cumplimiento de las siguientes condiciones:

1. La fundación desarrolla una actividad meritoria, dentro de la Ciencia Tecnología e Innovación, haciendo Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias Naturales y la Ingeniería **(7210)**

2. Los fundadores decidieron que el destino de los excedentes netos obtenidos en el año gravable 2019 correspondientes a 1.677.078 resultantes del desarrollo de esta actividad meritoria fuera; la Reinversión en el desarrollo de su objeto social, tal como consta en el respectiva acta del consejo.

3. El cargo gerencial desarrollado dentro de la fundación corresponde a:

-Adriana María Hurtado Guerra – Identificada con CC 31.470.503, quien para la vigencia 2019 obtuvo ingresos por 33.000.000 por su desempeño como Directora Ejecutiva.

4. Los Fundadores de Ecotropico Colombia son:


-María del Rosario Ortiz Quijano	Identificada con CC 35.457.502
-Adriana María Hurtado Guerra	Identificada con CC 331.470.503
-German Ignacio Andrade Pérez	Identificado con CC 79.144.356
-Tomas Johannes Walshburger Bergdolt	Identificado con CC 79.140.457

5. El patrimonio de la Fundación Ecotropico Colombia a 31 de Diciembre de 2019 cerró con 59.977.989 de pesos m/cte.

6. No tiene asignaciones permanentes, ni recibió donaciones durante la vigencia 2019.

De acuerdo con lo anterior se certifica que la fundación Ecotropico Colombia, cumple con todos los requisitos durante el respectivo año, y en consecuencia solicita su actualización en la condición de Entidad Sin Ánimo de lucro.

Cordialmente,

  
**ERIKA IVONNETTE HERNANDEZ**  
**CC. 1.018.434.094**  
**Revisora Fiscal TP. 200557-T**